Domingo 24 de Diciembre de 1882 — BUENOS AIRES — Año VII —Número 2280

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

La semana

Una calma notable ha habido en la semana que concluye; ni política ni comercialmente hay novedad que natrar.

El lector que haya leído nuestra crónica comercial habrá notado que la paralizacion en los centros bursátiles y lo insignificante de las transacciones oro y otros títulos de crédito, demuestran que se está á la espectativa de un gran movimiento en la Bolsa.

Las Cédulas Hipotecarias Séries A y E, han fluctuado entre la baja y la alza, pero consiguiendo siempre triunfar en beneficio de los tenedores.

Existe un reducido círculo de especuladores, que, por todos los medios, tratan de aniquilar el crédito creciente de ese establecimiento, mas habrán podido comprender que son esfuerzos descabellados.

Las sábias medidas del Dr. Llambí Campbel, han cortado el vuelo á las perniciosas ideas de los agiotistas lo prueban las operaciones que se practican en Cédulas de ese Establecimiento, que dicho sea de paso tan grandes servicios presta al país.

En acciones del Banco Nacional no hay alteracion alguna; son algo así como una veleta; fluctuan á cada instante.

Los Bonos de Tesoreria no varian, pero es sobre ellos que *ciertos comerciantes* especulan escandalosamente.

Los mercados de frutos muy animados; se comprende, es la estacion de la cosecha y esquila.

Resumiendo; las transacciones son pocas—hay algo como letargo producido por el calor: el comercio siente sueño.

Como lo anunciamos, el doctor Irigoyen, Ministro del Interior, llegó esta semana; su viage será de benéficos resultados para nuestras Repúblicas hermanas del Interior; pues las obras que mas inmediatamente les eran urjentes, serán pronto no una aspiracion justa, sinó unr realidad.

Los estudios que ha hecho practicar el doctor Irigoyen por los Ingenieros Nacionales, y los que él mismo ha efectuado, nos garanten lo que él ha prometido y sabe siempre cumplir.

Como lo hemos dicho al principio, ni política, ni comercialmente hay novedad que llame la atencion. Impera la paz, y el obrero sigue en sus labores diarias.

Los Señores suscritores de "El Demócrata" notarán hoy escasez inusitada en material de lectura; responde ello á que todo el personal del diario asistió al entierro de la señora madre de nuestro Director, y no hemos querido recargarlo de trabajo, cuando para manifestar á su Gefe el sentimiento que abrigaban por la dolorosa pérdida que habia sufrido, faltaban mas horas al trabajo, de las que marca su horario de labor.

TELEGRAMAS

Al Demócrata.

Montevideo, Diciembre 23.

La Nacion ocupándose hoy de los rumores propalados en esa, referentes á la alianza oriental-brasilera, dice, que estos carecen completamente de fundamento y que si fracasa el convenio aduanero propuesto al gobierno oriental por el argentino, no fué por sugestiones del ministro Alencar; y agrega, que si el gabinete uruguayo contestó al gobierno argentino en el sentido contrario á los deseos de este, fué únicamente inspirándose en las conveniencias de la nacion, cuyos destinos rigen el sentimiento del interés supremo de la patria.

El artículo concluye así: "La República Oriental no busca alianza con ninguna potencia; no teniendo que temer ninguna guerra nacional, no la necesita; pero si llegase desgraciadamente ese caso fatal, puede poner sobre las armas 40,000 hombres, 40,000 orientales! que algo valdrian en un campo de batalla, para defender su territorio.

En esta sociedad produjo honda sensacion la muerte del ex-comerciante Hugo Stunz, acaecida en momentos que se bañaba en los Pocitos. Segun el diagnóstico del Dr. Lawry, el fallecimiento se produjo por un ataque cerebral, pues el finado antes de penetrar al agua, quejábase de dolores de cabeza.

El 20 salió de Valparaiso el vapor "Aconcagua" y de Rio Janeiro, el 22, el "Cordillera."

El comandante Fleuriscis, gefe de la expedicion científica francesa en Santa Cruz, ha dado al Ministro Moreno grandes detalles sobre la mision de la corbeta "Uruguay."

"La Colonia Española," dice, que el Ministro Castro se hará cargo interinamente de la cartera de Instruccion Pública.

"La Patria Brasilera" se ocupa hoy de la paz armada y dice, que si esta, amenaza á los paises sud-americanos, es debido á la griteria de la prensa.

Contestando á los diarios de esa que se ocuparon del asunto, califica de invenciones los proyectos que se atribuyen al Brasil, agregando, que si no se apresuran en imaginar otro plan menos ofensivo á la moral política é integridad á las naciones sud-americanas, agrupados en el estuario Platino, desvaneceráse el prestigio profético y el Brasil aparecerá á los ojos del mundo como un buen vecino. Ocupándose de la triple alianza del Paraguay, dice: que el único que ha conservado inalterable el espíritu de fraternidad, es el Uruguay, mientras que la República Argentina seducida por preponderancia política, manifiesta ideas belicosas.

Atribuye á ese país la causa de que el Brasil se arme, pues con pretesto, dice, de la cuestion límites con Chile, la República Argentina empezó á comprar armas y buques de guerra, y ahora que está ventilada la cuestion argentino-chilena, ¿porqué sigue armando y artillerando á Martin Garcia?

Es incuestionable que el germanismo ha penetrado á la América del Sud pasando por el Pacífico, contornando el litoral hasta diseminarse en nuestras regiones".

Corresponsal.

Tucuman 21.

Al Demócrata.

El 1° de Enero inaugúrase el suntuoso Hospital-mixto, hecho costear por la Municipalidad.

El comité del partido liberal, reúnese hoy para organizar los trabajos para las elecciones de Enero.

Los indiferentes ante los sucesos sangrientos del 3 de Diciembre, son hoy los mas entusiastas.

Corresponsal.

Rosario 23.

Al Demócrata.

Los inmigrantes llegados por el "Ville San Nicolás" para los trabajos de prolongacion, négaronse anoche á trasladarse á la estacion del ferro-carril, por falta de manutencion.

Algunos grupos diseminárónse por la ciudad. El Asilo solicitó el concurso de la autoridad departamental, pero esta, no se considera suficientemente autorizada para proceder en jurisdiccion nacional.

Telégramas del Presidente Roca avisan estará en esta, el treinta.

Otro despacho del Ministro Yañez dice que el Gobierno hácese cargo de los gastos de recepcion.

Hoy dióse principio á la colocacion de los arcos de gas.

Ahogóse el vigia Williams Marshell de la barca "Aunie Maud."

Los remates de los impuestos municipales produjeron ciento veinte y ocho mil pesos fuertes.

Hoy clausúranse los tribunales.

La empresa del gas, solicita ante la Municipalidad la renovacion del contrato sobre alumbrado.

Fletáronse la "Maria Morana" para cargar huesos; la "Ida" "San Nicolás," "Aunie Maud" "Brasil" "Wawalineh" id, id.

Llegaron de Tucuman 222 bultos de minerales.

El mercado monetario sin alteracion.

Corresponsal.

Rosario, Diciembre 23 1882.

Al Demócrata.

El número 3639 obtuvo el premio mayor en la loteria jugada hoy aquí.—Con ps. fts. 500 el número 4962—Con 200, el 7555 y 10180—Con 100, 6921 y 5961.

Corresponsal.

Necrologia

DAMASIA R. DE VELAZQUEZ
R. I. P.

Hay trances terribles y fatales en la vida, por los cuales tiene necesariamente que pasar la humanidad y que dejan en pós un recuerdo imperecedero.

La apreciable familia de Velazquez, acaba de sufrir uno de esos golpes rudos y fuertes que conmueven hondamente el hogar.

La señora doña Damasia R. de Velazquez si bien no brillaba en la sociedad por sus tesoros metálicos, sobresalia con ventaja, por sus tesoros morales, mucho mas valiosos que aquellos.

Ha dejado á sus hijos un legado cuantioso. El caudal de sus virtudes y méritos personales que supo inocular en el corazon de cada uno de ellos.

Madre digna y ejemplar, llenó su mision en la vida, llenando de delicias y encantos el hogar bendecido de su apreciable familia, donde deja un vacío que jamás podrá llenarse.

Acompañamos á nuestros amigos los jóvenes Velazquez, en el profundo dolor que destroza hoy sus nobles y generosos corazones; y pedimos al Cielo para ellos la resignacion y fortaleza necesarias para poder resistir tan tremendo golpe.

¡Paz en la tumba de la muy apreciable Señora Doña Damasia R. de Velazquez!

P. Q. L.

Glorias Argentinas olvidadas

Diciembre 21 de 1882.

COMUNICADO

(Véase el número anterior.)

(Conclusion)

Una vez abordo, el comandantede la 25, tuvo con él el siguiente interlocutorio, en inglés:—Comandante nada tengo que reprocharle por cuanto Vd. hizo todos los esfuerzos para ayudarme, la calma sobrevino á impedir su incorporacion: lo siento por que con su ayuda habríamos terminado con estos cobardes: replicandota les les puedodecir por no haber sabido sacar mayor partido en haberme agarrado solo.

Mañana los batiremos de nuevo; mándeme 35 hombres de su tripulacion para reponer mis pérdidas, y ahora mismo voy á mandar trasbordar á su buque 5 heridos para que allí sean asistidos en su enfermeria para no recargar la asistencia de mi médico.

Este diálogo tuvo lugar en la Cámara del Belgrano y fué oído por el que relata estas líneas, dicho en inglés, cuyo idioma conozco con propiedad, y á la vez el General no esquivaba mi presencia en la mayor parte de sus actos; como lo atestigua el libro del doctor Ramos Mejías, en sus neurosos y segundo tomo.

A la mañana siguiente 22, al aclarar el viento reinante del S. E. divisamos á 10 millas al E. á los tres buques al áncora y estando á nuestro barlovento, los cuáles al vernos poner en vela, ellos hicieron lo mismo, y cerrándose en forzosa bolina, rumbo al N. E. en demanda del Cerro.

El General Brown mandó hacer un disparo con una de las piezas de abajo de bronce y calibre de 24 enarbolando al tope del trinquete la bandera de combate retando al enemigo al combate: el enemigo siguió su ruta y no aceptó; y como estaba como se ha dicho, á barlovento, no era posible alcanzarlo, á mas el estaado del Belgrano no era prudente proseguir en su caza.

Así terminó el célebre combate último Concod, pues el de mas tarde, de Costa Brava, fué con Garibaldi por haber el Gobierno Oriental destituido á Coé.

De los que se hallaron en esta accion, ya existen pocos; almenos que yo sepa salvo á los siguientes: el entonces teniente Bartolo Cordero (hoy Comodoro) el sargento de tropa, Aguilera, de color moreno, y benemérito servidor siempre y hasta en la guerra del Paraguay, hoy medio ciego, y empleado de guarda via del Ferro-Carril del Oeste en las esquinas de Garantias y Lavalle.

A otro moreno de nombre Espeleta el cual pide limosna por las calles.

Dos viejos marineros, el uno portugues que fué guardia del Belgrano de nombre Pedro Negro por apodo, y otro argentino que está en la Concepcion del Uruguay.

De los oficiales todos han fallecido.

Terminaré este relato, implorando indulgencia al lector por mis mal trazadas líneas: inspirándome tan solo en este recuerdo en mi sincero patriotismo; y esperando que algun dia la estatua del Almirante Brown, sea erigida inscritos los combates que hasta la fecha se le han negado á las gloriosas campañas de Brown.

Serafin José Gonzalvez.

Calle de Tucuman núm. 673.

BOLSA DE COMERCIO

Ni para Aguinaldos de Navidad hay quien compre Acciones del Banco Nacional, apesar de estar los precios en baja.

Ayer solo se anotaron 40 acciones al contado á 105 1|2, y 50 para fin de mes á 105 7|8.

—Las Cédulas Hipotecarias han estado regularmente animadas. Se vendieron en todo pfts 95,000. De la série A. solo se hizo una venta á 100 5|8 al contado. La série E abrió al contado á 84 1|4, pero la mayor parte de las ventas se hicieron posteriormente á 84 3|8. A este mismo precio se hicieron varios negocio, para fin de mes. Nada se hizo ayer para Enero.

—Se anotó una venta de pfts. 10,000 oro, disponibles hasta 30 de Junio á 25,10. Al contado quedan vendedores á 22,01.

—Tambien se anotaron 40 acciones de la Compañia Primitiva de Gas, á 1450 ps. al contado.

Con cerca de 11 millones acordados anteayer, suben á 35 millones los descuentos del Banco de la Provincia en esta semana. Gracias á esta liberalidad es que no se ha hecho sentir mas la tirantez del mercado monetario. Los Bancos particulares no descuentan nada.

En plaza se han descontado algunas letras de Tesoreria el 9 p 8.

Con motivo de las lluvias de ayer no se han hecho operaciones de ninguna especie en ambos mercados.

Ayer era completamente imposible transitar por la estacion 11 de Setiembre por la gran cantidad de lanas que habia y aun no se habia descargado el tren de carga. En la estacion hay como 300 carretas que aun no se han descargado, por la razon de que en el mercado Constitucion es completamente imposible.

Ahora bien: ayer no podria salir mucha lana ó mejor dicho, ninguna, por el mal tiempo; dia de fiesta, como es natural, no saldrá tampoco ni una arroba de lana. En el tren de carga de hoy y mañana, vendrá mucha lana, y como es natural, habrá una gran aglomeracion de lanas en nuestros mercados el martes; es cuanto tenemos que decir por hoy.

Hé aquí las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio.

Oro

1883 Junio 30 (disp.) pf. 10000 25 10

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A pfts.	5,000	á	100
"	E "	18,000	á	84 1|4.
"	E "	50,000	á	84 3|8
Dic'bre 31	E "	30,000	á	84 2|8.

Pfts. 95,000

Acciones del Banco Nacional

Al contado	40	á	108 1|2
Diciembre 31	50	á	105 7|8
	90		

Compañia primitiva del Gas

Al contado 40 acciones á 1,450 pesos.

BOLETIN NOTICIOSO

Ayer—A las diez de la mañana del dia de ayer, los amigos de José Maria Velazquez, llegaban á su domicilio para acompañar á la última morada los restos de su señora madre, y al mismo tiempo, darle sentido pésame.

Hasta el cielo parecia compartir la honda pena que enlutaba el corazon de nuestros amigos Velazquez.

Una fina lluvia caia humedeciendo la tierra, como si fueran otras tantas lágrimas de duelo vertidas sobre la tumba de una virtuosísima matrona.

Nuestro espíritu no está sereno, y esa es causa de que no podamos dar una sucinta relacion de las manifestaciones de sincero pesar que tributaron con solemne respeto los numerosos amigos de Velazquez, que ayer fueron á acompañar los despojos mortales de una malograda madre.

A las 12 p. m. el cortejo fúnebre se puso en marcha, y en todos los semblantes notábase profunda tristeza.

Entre las personas que componian la selecta concurrencia, notamos miembros de la Legislatura Provincial, del Foro, Comercio, etc. cuyos nombres seria prolijo enumerar.

Una vez en el Cementerio, el cajon fué bajado del coche funebre yconducido á la bóveda en que debia ser depositado, habiendo ántes el señor Cura del Pilar pronunciado las últimas palabras con que la Religion despide del mundo de los vivos á los fieles.

Hubo un instante en que el cortejo se sintió profundamente conmovido.

El señor don Pedro Q. Larrosa tomó la palabra y en sentidas frases puso de relieve las virtudes de la malograda matrona Damásia R. de Velazquez.

La emocion que lo dominaba se trasmitió á todos, mayormente cuando dirijiendo la vista á sus hijos que le iban á dar el tristísimo y postrer adios, les veían desfallecientes y llorosos.

Calló el señor Sarrosa, y un instante despues deudos y amigos se retiraban de la última morada, tristes y pensativos.

Allí quedaba eternamente Damasia R. de Velazquez; si bien ya no se escuchará su bandadosa voz, su memoria vivirá en el corazon de los que supieron apreciarla en lo que valia, porque á la verdad fué madre modelo y ejemplar.

No terminaremos estas líneas sin agradecer cordialmente, á las muchas personas que nos han trasmitido pésame para nuestro Director, lo que sabrá agradecer él, personalmente si llega á obtener alguna calma su atribulado espíritu.

Agitacion—La gente católica de la parroquia de la Concepcion anda agitadísima á causa del incidente habido dias anteriores entre el jóven Guerales y el cura párroco de aquel templo.

Varias señoras anduvieron ayer gestionando en la Casa Rosada la destitucion del señor Guerales, que es empleado provincial y solicitando del Ministro del Interior que dé orden al Departamento de Policía para que envie un piquete de vigilantes á guardar el orden en la iglesia durante la misa del gallo.

A nuestros lectores—A causa de la sensible pérdida que ha sufrido nuestro Director, lo que le ha impedido venir á ocupar su puesto en el diario, hoy *El Demócrata* sale sin los materiales de costumbre.

Nuestros lectores sabrán disculparnos.

La medalla y el album—La suscricion que se levantó con el objeto de obsequiar al activo Revisador de pesas y medidas don Nicolás R. Trebino, con una medalla de oro y un album, asciende ya á una regular suma.

Para demostrarlo publicamos á continuacion las donaciones hechas por el comercio y vecindario, en la primera lista.

Hela aquí:

Sebastian Cánovas	200
Carlos Bonacina	200
Gerónimo F. Rivara	200
Luis Vidone	250
José Palma	100
Tomás Astinelli	100
Juan Draguino	100
Domingo Dellepiane	50
José Camara	50
G. Bignoni	50
Bartolo Bonardi	50
Juan Vilio	50
Domingo Chiappari	50
Lorenzo Canale	50
Luis Risso	50
Antonio Moncalvo	50
Agustin Monteverde	50
J. Roffo	25
Lázaro Baguasco	30
Luis Revello	25
Siazza hermanos	50
Gerónimo Costa	25

G. Pignean 50, G. Castagnino y dos gringos 60, Gustavino y Vazquez 25, Luis Arata 25, Luis Conti 20, Demetrio Migliazini 20 y varios que apoyamos en 245 pesos.

Como se vé pues, el resultado de la suscricion no puede ser mas satisfactorio, desde que en una sola lista, se ha recolectado la cantidad de pesos que hemos señalado. Ahora faltan aún que vengan seis listas mas, para que podamos saber con exactitud la cantidad recolectada.

Esto prueba evidentemente la simpatia que goza el señor Trebino, en el comercio y público á quien le ha prestado y presta importantes servicios, como revisador de pesas y balanzas.

Enviámosle nuestras felicitaciones.

Propuestas Gonzalez-Roegi-Devoto—Entendemos que la Contaduria de la Comision Directiva de las Obras de Salubridad terminó ayer el exámen que se le encargara de las tres propuestas para la prosecucion de los trabajos, y que ayer mismo fueron pasados al cuerpo de ingenieros para el estudio de la parte que le corresponde.

Sabemos esto apesar de la reserva con que se procede en el asunto.

Bienes raices—Con intervencion de la Direccion de Rentas de la Nacion se han hecho ayer las siguientes enagenaciones de bienes raices.

Una finca en la calle Azcuénaga y Larrea con mas de 8 vs. 66 cents. de frente por 32 mts. 27 de fondo, en la suma de 20000 pfts.

Otra en la calle de Comercio esquina á Lorea con 8 mts. 98 cents. en la cantidad de 1044 pfts.

Otra en la parroquia de Balvanera, calle de Belgrano, sin número, con 22 metros 73 centímetros de frente por 34 metros 64 centímetros de fondo en la suma de 2920 pesos fuertes.

Otra en la calle de Larrea entre Temple y Córdoba con 10 vs. de frente por 30 de fondo, en la suma de 500 pesos fuertes.

La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno ubicado en el pueblo de San José de Flores que consta de 17 metros 32 centímetros, en la suma de 40.000 pesos moneda corriente

Contribucion Directa—Por la Direccion General de Rentas de la Provincia, se ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda de la misma, proponiendo los términos siguientes para avaluar los bienes raices á los efectos del Impuesto de Contribucion Directa. Señalar hasta el 1° de Enero del 83 el plazo para que los Avaluadores, estimen esas propiedades y organicen un Registro.

Fijar como término para funcionar el Jury de que habla el artículo 4° de la ley para 1883, todo el mes de Febrero próximo.

El Jury á que se refiere el art. 9° de la misma ley, funcionará en esta Capital desde el 15 de Enero, hasta el 15 de Marzo próximo.

Oficinas recaudadoras—Publicamos en seguida la nota que la Direccion de Rentas de la Provincia pasó ayer al Ministro de Hacienda de la Provincia, indicando las medidas que se crean convenientes para la organizacion de las Oficinas Recaudadoras.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1882.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

Las nuevas vias de comunicacion de la Provincia, por una parte, y la subdivision de algunos estensos partidos, hacen que sea necesario modificar en algo la distribucion de las Oficinas recaudadoras, en sus relaciones y dependencias de las Colecturías.

En ese sentido tengo el honor de dirigirme á V. E. proponiendo lo siguiente:

1° Desde el 1° de Enero del 83, los Partidos de Coronel Suarez y Bahia Blanca, dependerán de la Colecturía 5ª residente en el Azul.

2° Desde igual fecha, el Partido Coronel Pringles formará parte de la Colecturía 3ª en el Tandil.

3° El Partido General Puyrredon ingresará á ser parte de la Colecturía 4ª, en Maipú.

4° El Partido de Bolivar formará parte de la Seccion 7ª en el Bragado.

La Direccion de Rentas que se halla en inmediato contacto con sus oficinas ha tenido ocasion de notar la deficiencia de esa comunicacion y por esa razon aconseja se proceda en la forma indicada.

Dios guarde á V. E.

N. Dubur.

Inmigrantes—En el vapor "Centro América" recientemente fondeado en nuestro Puerto han venido 930 inmigrantes. De estos, han sido internados en las provincias 348.

En los vapores "Iniciativa" "Bordeaux" "Rio Plata" "Temero" y "Hohenstanfer" que llegarán en breve á nuestro pais, vienen 4,715 inmigrantes de diferentes nacionalidades.

Es una buena remesa.

Líneas telegráficas—Durante el dia de ayer el estado de las líneas telegráficas era como sigue:

Linea del Norte no se hallaba bien mas que hasta Rosario de la Frontera: la de Corrientes hasta la Esquina y la del Sud no funcionaba mas que hasta Carhué.

Las demás se encontraban expeditas en toda su longitud.

Escuelas de la Provincia—Del informe elevado á la Direccion General de Escuelas de la Provincia por el Inspector de Escuelas Dr. don Nicanor Lurrary, sobre el resultado de los exámenes de las escuelas de Maipú, se desprende que los alumnos de las referidas escuelas estaban regularmente preparados.

El Consejo Escolar de Mar-Chiquita se ha dirigido á la Direccion pidiendo se demarque, una legua de circunferencia en torno de cada escuela dentro de la cual será obligatoria la educacion, solicitando en consecuencia, autorizacion para imponer multas á los padres y tutores que tengan niños en estado de educarse y que no los envien á las escuelas.

—El de Merlo ha remitido á la Direccion las propuestas presentadas para la construccion de edificios para escuelas en ese Distrito.

Las propuestas son las siguientes:

Don Vicente Bianchi, por 289,712 m|c.
Don José Carbonell, por 128,681 m|c.
Don Pedro Agustanipor 294,547 m|c.

Para libros—Ayer se ha acordado autorizacion al Director de la Cárcel Penitenciaria para invertir hasta la suma de 240 psfrs. en la adquisicion de libros para la escuela que existe en aquel establecimiento.

Libres despachos—Por el Ministerio de Hacienda se consiguieron ayer los siguientes libres despachos:

—A don Lucas Resoday, de diez cajones conteniendo herramientas de labranza para la Colonia "Reconquista".

—A don Juan Chapeley, de seis cajones conteniendo varias piezas para una máquina destinada á labores de minas.

—A don Diego Riso, de cuatro cajones conteniendo una máquina para el establecimiento de destileria que tiene en la Ciudad del Rosario.

Legislatura de la Provincia—Ayer no celebró sesion la Cámara de Senadores, por falta de número.

Para el Martes está citada la Cámara de Diputados á la hora de costumbre.

Cambio de empleados—La Prefectura Marítima se ha dirigido al Ministerio de Marina, proponiendo que el ayudante de Martin Garcia, Sr. Eululio Bores, pase á prestar sus servicios á Reconquista. Para reemplazar á este en su puesto propone al Sr. Eloy Lavalleto, que actualmente desempeña igual puesto en Reconquista.

La mejor vaca lechera—Dice el "Messenger" de San Albans, Estados-Unidos:

"En el invierno pasado mencionábamos la célebre vaca "Jersey Queen", perteneciente á Mr. J. P. Kenerson de Barnet, y dimos su *record* sobre manteca. En el año que concluyó, Marzo 15 de 1881, habia dado 746 libras. Entónces la excedió únicamente una vaca "Eurotas", cuyo dueño es el coronel Darbing, del hotel de la Quinta ta Avenida, Nueva-York, y el exceso era solamente de 30 libras. Pero para exceder á "Eurotas", si posible fuera, Kenerson hizo otra prueba con su vaca empezando en Marzo 20 de 1881, y duró un año.

El invierno pasado, Darling lo compró psr 2000 ps. fts., pero la prueba siguió, y hé ahí el resultado. Su conjunto es de 12854 libras de leche y 851 de manteca. Ha escedido al año anterior en 105 libras y á "Eurotas" en 73 libras.

Un término medio de leche por dia seria de 35 1|4 libras y de manteca de casi 2 1|2 libras. La vaca pesó en el año pasado 1075 libras. sus raciones diarias fueron: dos cuartas de *trigo—shorts*, tres de avena molida. Además, comió nabos y el mejor heno.

El "No hay otro"—Mañana parte el pailebot *No hay otro*, al mando del Coronel Solier, para las costas patagónicas.

Va á recorrer esta costa con objeto de extraer muestras de los huanos, fosfatos y demás productos naturales de aquellas tierras.

Estas muestras serán mandadas á Paris para que sean analizadas por cuenta del Gobierno Argentino.

Los bonos del Tesoro en Lóndres—Han llegado, por cartas de última fecha, detalles sobre la negociacion de los Bonos del Tesoro en Lóndres, cuyos resultados finales hemos conocido por el telégrafo.

Habiendo hecho el señor Heimendhal en Buenos Aires la negociacion de esos fondos por cuenta del *Compiotr d'Escompte de Paris*, al 90 1|2 o|o, esta importante casa y el sindicato de banqueros que la acompaña en sus operaciones, se entendió con la casa de Morton, Rose y Ca. de Lóndres, para que hiciese la emision de los títulos en este mercado y al precio de 95 o|o.

Los señores Morton, Rose y Ca. creyeron el precio demasiado alto, y sus corresponsales de París, declinaron uno por ciento mas, que tampoco fué aceptado, hasta que segun hemos visto quedó el tipo reducido al 92 1|2 o|o, lo que importa un 2 o|o mas del precio convenido en Buenos Aires, entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Heimendalh.

El negocio no ha sido pues tan lucrativo como al principio se pretendió, pues descontando las comisiones de negociacion, emision, impuesto de la Bolsa de Lóndres, impresion de títulos y demas gastos, la casa negociadora habia conseguido á duras penas salvar íntegro el precio pagado.

Estado sanitario—Pocas novedades han ocurrido en el desarrollo de la viruela.

La oficina de Inspectores Municipales ha tenido conocimiento de los siguientes casos nuevos:

Claudio Martinez, Paseo de Julio 92.

Méjico 304, un menor de 5 años, Juan Gramondo.

Distribucion de premios—Como habiamos anunciado, tuvo lugar ayer en el "Holy Cross College" la distribucion de premios. Los salones del establecimiento estaban sencillamente adornados con banderas y flores. La concurrencia era numerosa y selecta. Notamos entre otras muchas familias, las de Ortiz Basualdo, Llavallol Vilati, Duyan, Bean, á los señores Dean Dillon, padres Fidelis y Clement, el señor Lowe, redactor del *The Herald* y otros muchos cuyos nombres no recordamos.

Los coros del colegio que ejecutaron varias piezas de canto, eran sublimes. Las poesias pronunciadas por las niñas, excelentes.

Aquí debemos mencionar al jóven Murray que recibió un premio por declamacion en inglés por una de las señoras concurrentes. Los jóvenes Price y Fitzgerald mostraban lotes superiores.

La poesia "A una Paraguaya", por el Dr. D. José Sienra y Carranza, recitada por el jóven Rodolfo Balcarce, no arrancó solamente *hurras*, hips y bravos, por parte de los caballeros, sinó tambien lágrimas de compasion de muchas de las señoras que presenciaron el acto.

Creemos no exagerar en decir que este jóven, de 13 años, tal vez no tenga igual.

La composicion premiada perteneciente al jóven Eustase bien merecia el premio.

El niño Felipe Llavallol, de 9 años, recitó como un verdadero inglés la poesia "Play".

Concluida la parte literaria de los niños, se distribuyeron los premios, los que no mencionamos por ser demasiado prolijo.

En seguida el director del establecimiento, Dr. Grace, tomó la palabra explicando á la concurrencia lo que habia hecho durante el año.

El Dean Dillon, los padres Fidelis y Clement, los señores Vilati y otros, hicieron uso de la palabra, elogiando á los niños del colegio, con lo que concluyó la fiesta.

Por nuestra parte felicitamos muy de veras al Sr. Dr. Grace por su éxito, y á los niños por los laureles conseguidos.

Ferro-carril del Oeste—Están resueltas ya por el Directorio, las modificaciones de actual horario del ferro-carril del Oeste, y empezarán ellas á regir desde el 1° de Enero próximo.

A los innumerables pasajeros de esa línea, interesará sin duda conocer esas modificaciones.

Son estas:

Suprimida desde ese dia, la estacion Parque, el primer tren saldrá del Once á las 6 de la mañana y llegará hasta el Bragado haciendo escalas en todas las estaciones del camino.

El segundo tren saldrá del Once á las 7 y 5 a. m. y solo llegará hasta Moreno: el tercero, á las 9 y 30, (*misto*) hasta Moreno; el cuarto á las 11 y 20, hasta Moreno: el quinto, á la 1. (domingos y fiestas) hasta Moron; el sesto, á las 3 (siempre partiendo del 11) hasta Chivilcoy; el séptimo, á las 4 y 1|2, hasta Moreno; el octavo, á las 5 1|2, hasta Moreno; el noveno, á las 6 1|2 hasta Moron, y el último, á las 8 y 40, hasta Moreno.

En cuanto á los regresos de los trenes á la Capital, el horario ha sufrido los siguientes cambios.

El primer tren sale de Chivilcoy para la ciudad á las 5 y 20 a. m.; el segundo sale de Moron á las seis y veinte y cinco, el tercero, de Moreno á las siete y quince; el cuarto de Moreno á las ocho y cuarto; el quinto (mixto) de Moreno á las once y veinte y cinco; el sesto á la una y veinte y cinco del Bragado; el séptimo á las tres y veinte de Moreno; el octavo á las cuatro y treinta y cinco de Moreno; y el último á las siete y cincuenta y cinco del mismo punto.

Oficina del Censo—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Buenos Aires, Diciembre de 1882.

Al señor Redactor de El Demócrata.

Sírvase Vd. publicar lo siguiente:

Al Sr. Noticiero de *La Patria Argentina*.

Habiendo aparecido un suelto que me atañe directamente como habilitado pagador de la Oficina del Censo y siendo completamente falso y calumnioso lo contenido en el artículo, sírvase desmentir con los documentos que desde ya pongo á su disposicion en esta oficina, la aseveracion infundada que emana probablemente de falsos datos.—A mas, invito á Vd. como caballero á pasar conmigo por la Contaduria para que vea no hay tal sumario, ni empleados supuestos, etc.

Espera del señor Redactor esta atencion y lo saluda su atto. y S. S.

Ricardo A. Kliene.

Obra nueva—Del 1° al 15 de Enero próximo aparecerá por la libreria de Lajouane el primer tomo de las obras jurídicas del doctor don José María Moreno.

El primer volumen aparece precedido por un excelente retrato del doctor Moreno en *Photogravure*, grabado espresamente por la casa Goupil de Paris.

Trae tambien una biografia del autor, hecha por el doctor A. E. Malaver, que consta de 150 páginas, y una introduccion del doctor Lucio V. Lopez, en que se ocupa del doctor Moreno como gefe de escuela de derecho y hace un breve estudio de las diversas escuelas de derecho argentino.

De esta obra se han sacado cincuenta ejemplares, sobre papel superior de Holanda al precio de 1000 pesos el ejemplar.

Los demás volúmenes aparecerán con intérvalos de quince dias.

Las fiestas de Natividad—Con respecto al culto católico hé aquí las fiestas organizadas para el dia de Natividad.

Merced—Hoy á las 8 de la noche, predicará el Canónigo Pascual Soprano. El 25 á las 10 misa. A las 8 p. m. empezará la novena del nacimiento y predicará el señor Soprano.

Balvanera—Hoy á las doce de la noche misa de gallo. El 25 empezará la novena.

Regina Martyrum—Hoy á las 9 celebrará en esta capilla su primera misa el nuevo sacerdote Miguel Goletti. A las 11 p. m. de la noche del mismo dia se cantarán maitines, y á las 12 se dará principio á la misa de Navidad.

Santo Domingo—El 24 principian las 48 horas de la Cofradía del Rosario de Menores. A las 8 tendrá lugar la comunion de regla y á las 5 p. m. la procesion. El primer dia predicará el cura de San Fernando, presbitero C. Vazquez; el 2° el padre Escudero; el 3° el Reverendo Padre Estevez. A las 8 p. m. del primer dia predicará el padre Benavente.

San Ignacio—El lunes se dará principio á la Novena del Niño Dios, la que se rezará despues de la misa cantada que se celebrará en dicho dia. El 6 de Enero tendrá lugar en la misma iglesia la solemne funcion.

Las madres y la vacuna—El Administrador General de Vacuna en la Capital, doctor Meza, se ha dirigido á la Municipalidad quejándose de la oposicion que hacen ciertas madres á que se estraiga del brazo de sus hijos vacunados el virus de las pústulas.

Esta operacion, como es sabido, no ofrece peligro alguno, y solo el amor maternal hace disculpable una resistencia que se debe hacer desaparecer, en beneficio comun y sin perjuicios particulares.

Si ofreciese peligros, la operacion no se haria, por que entónces el resultado seria contraproducente. Un sentimiento puede ser muy grande, pero nunca lo suficiente para luchar con una verdad probada por la ciencia.

Las madres de familia deben, pues, mostrarse mas dóciles para con los administradores de vacuna, que van, en cumplimiento de su deber, á ejercer un acto que tiene por miras el beneficio público.

Concesion Murrieta—En la próxima semana saldrá de la ciudad de Santa-Fé una expedicion de ingenieros, agrimensores, ayudantes, obreros etc. que se dirijirá hasta el Norte de la Provincia con el propósito de llegar hasta los campos que por concesion de aquel Gobierno poséen los señores C. de Murrieta y Ca. de Lóndres.

Estos fuertes banqueros van á dar un nuevo impulso á la rica provincia santafecina, formando una valiosa empresa de colonizacion, y poniendo al servicio de ella los fuertes capitales que son necesarios para darle un rápido desenvolvimiento.

Reconocer las tierras, medirlas y dividirlas en secciones para distintas colonias, es el objeto de la expedicion.

Vá al frente de ella, el conocido caballero D. Federico Woogate, futuro gerente de la compañía.

Los campos de la concesion Murrieta serán favorecidos muy pronto con el ferro-carril contratado por el Gobierno de Santa-Fé con los señores Jhon C. Muygs and Sons de Londres, por intermedio de nuestro compatriota el señor don Lucas Gonzalez,—pues la primera seccion de la línea llegará precisamente hasta ellos, y la construccion no se hará esperar; pudiendo decirse que ambos negocios se realizarán conjuntamente.

Comunicado

Ensenada, Diciembre 22 de 1882.

Sr. Director de El Demócrata.

Estimado amigo:

Siempre me ha repugnado el contestar á individuos encubiertos en las columnas de un diario con un sendónimo, pues me causan el mismo efecto de pesada broma por una *mascarita* en dias de Carnaval.

Circunstancias especiales hácenme quebrantar hoy ese propósito, dando lugar así á favorecerlos con un méntis leal y franco cuales todos los actos de mi vida.

En las columnas de "La Verdad" de Quilmes de fecha de ayer, en una correspondencia de este pueblo, firmada por *un vecino*, se hacen ataques tan estúpidos y llenos de crapules á honrados ciudadanos de este vecindario, que á parte de lo que á mi pudiera llegar, deber sagrado es destrozarlos con justa indignacion.

Hemos seguido al Dante en sus horrorosas descripciones del Averno, pero esperintar los sentimientos que nos causan las correspondencias infames de *Un vecino* y José Rivára.

Un vecino y *José Rivára* son especie de abortos, en sus escritos, salidos del abismo de la nada, y robustecidos al calor de las pillerias, infamias y fraudes.

El lucro es el ídolo de sus esencias; no permaneciendo en su pedestal, tiembla la tierra; se desbordan las aguas, se subleva la naturaleza toda y se presagia funesto cataclismo.

Nacen las invectivas escudadas en la oscuridad de un sendónimo, en el tupido velo de la traicion y levantan entonces, repugnantes víboras l cobarde brazo pretendiendo herir á Mansalva sin comprender que es abarrimiento el anhelo de sus empedernidos corazones.

Solo así, estos séres *gallináceos*, levantan la voz alhagados por criminales aspiraciones, y calumnian á personas muy en alto puestas en su parangon.

Aquí no hay amigo Director, sinó en la mente de esos hidrofóbicos, comprenda bien señor Rivára, tales mazhorcadas, no hay violencia, no hay ninguna injusticia, salvo el castigar un crimen que creo no importa un delito, tal como exijir el pago de una patente que José Rivára *trampea* al Juzgado de Paz de la Ensenada.

La abolicion de la esclavitud, largo tiempo hace que por nuestra Carta fundamtenal es un hecho....

Con un miente que doy á *un vecino* quedan contestados los puntos anteriores.

Un vecino, falsea infamemente á la verdad, diciendo que las 415 partes de los que suscriben la peticion pidiendo reeleccion para Juez, de don Sebastian Gimenez, son napolitanos jornaleros, peones de la via del ferro-carril, de los saladeros etc. etc.

Miente cobardemente *un vecino* y José Rivara al decir que para que firmen, se ha usado la violencia ó la fueza, ni amenazado á nadie.

He sido yo, uno de los que interpretaban los sentimientos verdaderos de este vecindario, y que recolectaba firmas para una justa reeleccion en protesta de una maquiavélica conspiracion encabezada por el fondero y embrollon José Rivára que queria imponernos individuos que respondian á miras infames.

Desafio á *un vecino*, ó á cualquiera de los *gallináceos* encabezados por Rivára, á que publiquen las quince cartas que tienen firmadas por personas que dicen fueron engañadas al firmar la peticion.

Si Rivara hubiera manchado esa peticion con su firma, estoy seguro, ó *casi* diré, que con fanfarroneria las exhibiera.

En esta forma, se entiende, *José Rivára, carbonero, oriental; José Rivara, fondero, artentino; Giuseppe Rivára, propietario; José Rivára, escritor (!!)*

Y... apaguemos la vela!

Desafio repito á que hagan esa publicacion y estampen al pié del escrito la firma del autor, del modo que lo hago yó.

Un vecino, miente infamemente, como Rivára y los de su circulito, al decir que Parody Reyes, Fernandez y el doctor Mendez, han abandonado al Juez de Paz, renunciando de Municipales, cargo que desempeñaban.

Pocos dias hace que los señores Reyes y Fernandez, han recibido una medalla conque el P. E. los obsequiaba en el caracter de Municipales, por la inauguracion de "La Plata."

Sino eran municipales, porqué recibian como tales el obsequio? Si no son Municipales, porqué en tal caracter, se dirige el Gobierno de la Provincia?

Salga de este atolladero, *un vecino*, y José Rivara y Ca., y contesten con lealtad.

Las personas que cita *un vecino*, salvo una que pronto daremos á conocer *quien es*, nos merecen la consideracion de dignas, caracterizadas, pero en nada superior á la de la mayoria de los firmantes de la peticion.

Podrán ser mas inteligentes quizá, y mas ricos, pero en honradez, nó.

Aparte de esto, todos ellos no son vecinos de este pueblo, si bien tienen fincas ó posesiones; salvo el Sr. Gesino y Guanlepar que no los conozco ni son conocidos aquí.

La firma caracterizada que falta á la peticion, que quedaria así á satisfaccion de *un vecino*, es la de José Rivára, persona de buenas condiciones: charlatan, embrollon, desagradecido y enlodado en las putrefacciones de su corrompido corazon.

Si! la de *José Rivára*, que durante largo tiempo ha sido *hartado* en la estancia del señor Gimenez, en todo sentido—que por el *esbirro*, Amaranto Zabala ha aplacado sus necesidades morales y materiales; si de ese especie *carnivorus* falto de toda dignidad y sentimientos sanos.

Entónces *un vecino*, encontraria bien todo; pero los honrados nos sonrojariamos de verlo figurar en nuestros actos, puros como la conciencia que nada reprocha.

(Continuará.)

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 67)

CONTINÚA LA

3ª Sesion Extraordinaria del 15 de Diciembre de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

Se lée el

Art. 25. Todo escribano abonará un impuesto de 5 pesos por cada escritura que otorgue, al efecto agregará al último folio de cada cuaderno, y antes de empezar el siguiente, un sello igual á cinco pesos por cada instrumento de cualquier naturaleza que se haya estendido en él poniendo la siguiente nota:—Este sello corresponde á..................escrituras que contiene el presente cuaderno.

Sr. Presidente—Se va á votar si se acepta la modificacion del H. Senado.

Se vota y resulta afirmativa.

Se lee el

Art. 26. Las solicitudes de delineacion para los terrenos urbanos en la Capital de la Provincia, á que se refiere el artículo 2º del decreto de 24 de Noviembre de 1882, se estenderán en un sello á razon de cinco pesos por cada metro lineal de frente del terreno cuya delineacion se solicita.

Sr. Ministro de Hacienda—Este artículo se ha agregado por el Senado á la Ley de Papel Sellado.

Era necesario arreglar el decreto sobre solicitudes de delineacion para la edificacion de la nueva Capital de la Provincia y establece el correspondiente impuesto.

El P. E. piensa que la forma que propone es equitativa.

Se vota la sancion del Senado y se aprueba.

Se lee el

Art. 34 Las guias de ganados se estenderán en el papel sellado correspondiente, con arreglo á la siguiente tarifa:

«Por cada veinte animales vacunos ó fraccion menor, cinco pesos.»

Sr. Presidente—Se va á votar si se acepta esta modificacion.

Se vota y es aprobada.

Se lee

«Por cada cincuenta animales yeguarizos ó fraccion menor, cinco pesos.»

Se vota si se aprueba esta modificacion y resulta afirmativa

Se lee:

«Por cada cien animales lanares ó fraccion menor, cinco pesos».

Sr. Presidente—Exactamente lo mismo salvo la redaccion.

Se vota esta modificacion y resulta afirmativa.

Se lée:

«Por cada veinte animales porcinos ó fraccion menor, diez pesos».

Votada si se acepta esta modificacion resulta afirmativa.

Se lée el

Art. 35. Quedan exceptuados de las tarifas anteriores las guias para la remocion de ganados, en caso de epidemia local ó general, las que serán estendidas en un sello de diez pesos m|c.

Se vota si se acepta esta modificacion y resulta afirmativa.

Se lée el

Art. 36. Las guias de frutos se estenderán en el papel sellado correspondiente segun la escala siguiente:

Por cada cincuenta cueros vacunos ó fraccion menor, cinco pesos.

Sr. Presidente—Aquí se han agregado las palabras «la guia para la extraccion de....»

Se vota si se acepta esta modificacion y resulta afirmativa.

Se lée:

«Por cada doscientos cueros lanares ó fraccion menor, cinco pesos.»

Sr. Presidente—La ley dice: «por cada 100 cueros lanares, de potro, de nutria y de cordero.»

Sr. Pellegrini—Pediria que se me dieran las razones que ha tenido el Senado para hacer estas modificaciones.

Sr. Presidente—El Senado no da las razones en que se funda.

Sr. Ministro de Hacienda—Tal vez pueda dar alguna esplicacion al señor Diputado.

Quizá le llame la atencion que se haya puesto: *una fraccion menor*, pero esto es de simple detalle, y es conveniente, para que esas fracciones menores no escapen al impuesto, cuando no estuvieran en la cantidad prefijada por la ley.

Se pone el máximum, y las fracciones que entran en esa cantidad pagan el impuesto.

Sr. Fonrouge—Lo único que llama la atencion es que esta redaccion hace suponer que haya fracciones mayores que la cantidad á que se ligan.

Si el Senado ha deseado una rigurosa exactitud, ha debido poner; *fraccion que no alcance á dicha cantidad, ó fraccion de dicha cantidad*; porque toda fraccion debe ser menor que la cantidad, de la que lo es.

Sr. Ministro de Hacienda—Es indudable; pero lo que yo he querido ha sido simplemente esplicar la mente del Senado.

Sr. Fonrouge—Me estrañó el leér una redaccion que hace suponer que haya fraccion mayor que la cantidad fraccionada.

«Por cada doscientos cueros de nutria ó fraccion menor, 5 pesos.

«Por cada doscientos cueros de cordero ó fraccion menor 1 peso.

Se lée:

«Por cada doscientas arrobas de lana ó fraccion menor, 20 pesos.»

Sr. Sanchez—Yo quisiera saber cual es la tarifa vigente.

Sr. Presidente—La tarifa vigente fija diez pesos.

Sr. Sanchez—Sírvase leér nuevamente el señor Secretario.

Se lée nuevamente.

Se vota si se acepta la modificacion y resulta afirmativa.

Se aprueba sin observacion la siguiente modificacion:

«Por cada cien arrobas de sebo y grasa, ó fraccion menor, 5 pesos.»

Se lée:

Se aprueban sucesivamente, la parte leida y las siguientes:

«Por cada cien cueros de potro ó fraccion menor, 5 pesos.

«Por cada cien arrobas de cerda, ó fraccion menor, 15 pesos.

Sr. Sanchez—Creo que habria conveniencia en que, á la vez que se leen las modificaciones, se leyese la sancion de la Cámara, es decir, la tarifa que rige actualmente, para poder establecer el parangon y votar entonces con conciencia, porque no es posible darse cuenta de la relacion de la modificacion con lo que rige actualmente.

Pediria, pues, que se leyera la tarifa vigente.

Sr. Presidente—El señor Diputado Pellegrini ha privado que se leyesen las partidas que estaban en la ley actual, y, no queriendo molestarlo, no las he leido.

Sr. Fonrouge—He notado que desde que ha empezado la discusion delas modificaciones y leyes de impuestoo, el Sr. Presidente se ha tomado la molestia de estar ayudando al Secretario, porque realmente se necesitan para ello dos personas, una para que lea las modificaciones, y otra para que lea la ley actual.

Parece que se ha observado la irregularidad de que el Presidente lo hiciera.

Pediria, pues, que viniera el oficial 1º para que haga el estudio comparativo.

Apoyado

Sr. Pellegrini—Yo he notado que en esta sesion se ha cometido al tratarse los proyectos, una iregularidad contraria al Reglamento.

Al darse lectura de los proyectos, se ha pedido que se trataran sobre tablas á indicacion del señor Presidente.

Sr. Presidente—Permítame el señor Diputado.

Está en un error, pues se está tratando este asunto sobre tablas, por resolucion de la Cámara, en la sesion anterior.

Sr. Pellegrini—Perfectamente.

Yo estoy en el verdadero camino al afirmar que se está tratando sobre tablas á indicacion de algun señor Diputado. ¿No es así?

Sr. Fonrouge—Pero no á indicacion del señor Presidente.

Sr. Pellegrini—Un señor Diputado hizo indicacion.

Sr. Fonrouge—No fué un Diputado; fué el señor Ministro.

Sr. Presidente—No hay nada en discusion.

Sr. Pellegrini—Tengo la palabra.

Sr. Presidente—Tiene la palabra, para observar sobre la mocion que se ha hecho.

Sr. Pellegrini—Creo que se debe llamar al Oficial 1º, porque, no es práctica en ningun Parlamento que el señor Presidente informe.

Si el señor Ministro ha pedido que este asunto se trate sobre tablas, está obligado á dar las razones de todas estas modificaciones, sin que tenga que molestarse el Presidente, que tiene que respetar su puesto para el caso del Reglamento.

Así es que no tiene mas que hacer léer al señor Secretario, y el que pidió que este asunto se tratara sobre tablas está obligado á dar las razones de las modificaciones.

Sr. Presidente—Pero, fíjese el señor Diputado en que el señor Presidente no abre opinion sobre nada; no hace mas que leér la ley actual para que los señores Diputados puedan confrontarla con las modificaciones.

Ahora si el señor Diputado observa que no es deber del Presidente hacer esta lectura, le encuentro perfecta razon; pero, no habiendo quien en su lugar lo haga, es menester que la Cámara disponga algo al efecto.

Sr. Pellegrini—Si el cotejar no es dar las razones! Basta que el Secretario lea las modificaciones, para que sepamos cuales son; pero, las razones de esas modificaciones tiene que darlas el que ha pedido que se trate este asunto sobre tablas.

Sr. Ministro de Hacienda—Como de las palabras del señor Diputado se podria desprender un cargo al Ministerio, debo, señor Presidente, manifestar á la Cámara que en todos los casos en que se han pedido esplicaciones las he dado, no habiendo creído necesario darlas en ciertos puntos de detalle.

Sin embargo, no tengo inconveniente en dar esplicaciones sobre cada una de estas modificaciones.

Sr. Pellegrini—Como no estuve en la sesion anterior, no sabia que el señor Ministro habia hecho la indicacion.

Sr. Ministro de Hacienda—He dado esplicaciones, sin que se me pidieran, en artículos de alguna importancia; cuando ha sido cuestion de redaccion, he escusado darlas.

Sr. Sanchez—En manera alguna he pretendido hacer un cargo al señor Presidente; no hay porque hacerlo; pero me parecia que convenia, para tomar algunos datos y votar en mayor conciencia, diré así, establecer los preceptos que rigen.

Porque tratándose de impuestos, es necesario tomar precauciones para que sean equitativos, pues en los miles de arrobas de lana que se traen de la campaña, la diferencia de un peso hace millones que paga el pueblo.

De manera que es conveniente saber lo que se paga actualmente y saber tambien si el Senado ha modificado en el sentido de aumento ó de disminucion, y así votar con conviccion.

En cuanto á mí, estoy reconocido al esfuerzo que ha hecho el señor Presidente de la Cámara, poniéndose él mismo á dar lectura; considero ese acto una deferencia hácia la Cámara.

Apoyo, pues, la mocion del señor Diputado Fonrouge, para que venga el oficial 1º.

Sr. Presidente—Se va á votar si se llama al Oficial 1º á ocupar el asiento del Secretario ausente.

Habiendo resultado afirmativa, entra el señor Oficial 1º, Dr. Ignacio Ferrando á ocupar el asiento del señor Secretario ausente.

Se lée:

Por cada cien arrobas de cerda, ó fraccion menor quince pesos.

Se lée igualmente el artículo correspondiente de la ley actual.

Sr. Ministro de Hacienda—Hay disminucion.

Se vota si se acepta la modificacion y resulta afirmativa.

Se lée:

Por cada diez toneladas de huesos ó fraccion menor, 5 pesos.

Sr. Ministro de Hacienda—Este es un impuesto nuevo.

No puede escapar á los señores Diputados la justicia que hay en establecer este impuesto.

Se puede pensar de distinto modo en cuanto á la cuota, pero no hay razon para que no se acepte un impuesto á este ramo de la industria.

Se vota si se acepta y resulta afirmativa.

Se lée:

Por cada dos mil astas ó fraccion menor, un peso (partida nueva.)

Se acepta la modificacion.

Se lée:

Por cada cien fanegas de maiz ó fraccion menor, cinco pesos (partida nueva).

Sr. Ministro de Hacienda—Si los señores Diputados créen que se puede hacer alguna objecion á este impuesto, entraré en detalles; pero la justicia para establecerlo es tan evidente que no necesito fundarlo.

Se acepta la modificacion.

Se lée:

Por cada cien fanegas de trigo ó fraccion menor, quince pesos. (partida nueva)

Sr. Ministro de Hacienda—Veinte pesos habia propuesto la Comision del Senado, pero despues de alguna discusion se disminuyó á quince pesos el impuesto al trigo.

Por mi parte no insisto en que se aumente, insisto en que quede en quince pesos.

Se acepta la modificacion.

Se lée:

Por cada cien arrobas de lino ó fraccion menor, un peso. (partida nueva)

Se acepta la modificacion.

Se lée.

Los valores de las guias seran puestos en estampillas, debiendo los Jueces de Paz inutilizarlas con su sello y rúbrica, dejando la debida constancia en los talones de las mismas.

Sr. Ministro de Hacienda—Este artículo es igual al de la ley vigente, no tiene mas que un simple cambio de colocacion de palabras.

Se acepta la modificacion.

Se lee:

Art. 43. Cada persona que otorgue el firme ó presente documento en papel sellado de menor valor que el fijado por esta ley, ó en papel comun pagará en el primer caso una multa igual al décuplo de la diferencia entre el valor del sello que tenga el documento y el que le corresponda; y en el segundo caso, el décuplo del valor del sello en que debió ser extendido.

El que otorgue recibos ó gire cheques, y el que acepte uno ú otro sin estampilla ó sello correspondiente, pagará una multa de mil pesos moneda corriente.

La misma multa se impondrá si no se ha inutilizado la estampilla, en la forma indicada en el artículo 6º.

La obligacion impuesta en los incisos anteriores es solidaria, y sin perjuicio de la reposicion de la diferencia ó del valor íntegro del sello, segun los casos.

Sr. Secretario—Se ha aumentado el penúltimo párrafo leido.

Se aprueba la modificacion.

Se lée:

Art. 47. Los Escribanos Públicos, para extender escritura en todo contrato cuyo sello deba agregarse á la matriz, deberán tener un certificado extendido en el sello que corresponda segun la escala y su término, el cual será otorgado por la Direccion de Rentas, Colectores ó Avaluadores dentro de diez dias de extendida la escritura, bajo la pena de incurrir en una multa igual al décuplo del valor correspondiente; y en caso de ó incidencia, en la suspension de oficio ó empleo, por el término de dos años.

La Oficina de Rentas, como los Avaluadores y Colectores, podran verificar los registros de Escribanos, tantas veces cuantas consideren necesarias á la buena fiscalizacion.

Sr. Ministro de Hacienda—La modificacion de este artículo consiste en la redaccion simplemente, el texto es el mismo.

Se vota y se aprueba.

Se lée:

Art. 49. La Direccion de Rentas por medio de sus Inspectores, Colectores ó Avaluadores, podrá inspeccionar siempre que lo crea conveniente á los intereses fiscales, las Secretarías de los Juzgados de 1ª Instancia y Cámaras de Apelaciones, al solo objeto de verificar si se ha cumplido con las leyes de impuesto.

Sr. Ministro de Hacienda—Este artículo es de simple reglamentacion, establece la fiscalizacion que la ley tiene derecho de establecer para saber si se ha llenado por la Secretaría de los Juzgados de 1ª Instancia lo que la ley ordena.

Se aprueba.

(Continuará.)

DIVERSIONES

La Florida—Teatro Jardin—Compañía de zarzuela, bajo la direccion de los señores Montenegro y Galvan, y la orquesta dirijida por los señores Montenegro y Celestino—Entrada general 20 pesos, niños 10 pesos—Domingo 24 de Diciembre gran arbol de Navidad. Extraordinaria funcion á beneficio del Asilo Maternal un brillante concierto dirigido por el maestro Montenegro. Sorpresas y aguinaldos para los niños—1ª Parte: 1º Zanetta, sinfonia—2º Marta, pot-pourri—3º Chantilly—gran valse—4º Polliuto, cavatina variada—5º Le verre en main—2ª Parte: 1º Tout á la joie, polka—2º Gran marcha turca—3º Margarita, Valse—4º Gran marcha ó cortege, Reine le sala—5º Garn galop.—A las 8 1|2.

Vapores

Durante el mes de Diciembre son esperados y saldrán del puerto los vapores siguientes:

A SALIR

25 «Valparaiso» Amburgo
28 «Naudel» Amberes
29 «Tamar»

ESPERADOS

22 «Tiniers» Lóndres
25 «Poitou» Génova
26 «L'Italia» Génova
28 «Europa» Génova

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Enrique Tritaud, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

380 d8 e7 Oficina, Bolivar 21, Cabildo.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Agueda Ezeiza, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerel o, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1882.

Emilio del Valle

367 D.3 E 2 Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Macazaga, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1882.

402 .14 e.13. *Angel E. Raggio.*

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Casco ya sea como herederos ó acreedores, para dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882.

Angel E. Raggio.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Guillermo Guardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1882.

d20 e19 *Abel Miranda*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital doctor don Luis A Sauze se hace saber por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Agustina Arauz la providencia dictada á f. 524 de los autos testamentarios de la mencionada doña Agustina Arauz, cuyo tenor es el siguiente:

De conformidad con lo solicitado en el escrito de f. 517 y del apercibimiento decretado, lo que resulta de certificado del actuario de f. 524 entiéndanse las ulteriores diligencias del juicio con don Eduardo Garcia en representacion de doña Isabel Iseas de Arauz y con la intervencion de las demas partes que no se han presentado justificando el título como se ha ordenado.—*Sauce*—ante mí—Juan Rodriguez—Lo que se notifica á las personas que se crean con derecho á dicha sucesion á efecto de que comparezcan dentro del término indicado, y por conducto del secretario que firma comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 1882.—*Juan Rodriguez.* 387 d.13 e.12

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Poncet, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que súscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

Adolfo Lamarque.

379 d.8-E.7. Oficina: Bolivar 21, Cabildo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Acosta, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado deduciendo sus acciones.

Juzgado de Paz de Arrecifes, Diciembre 1º de 1882.

d8 e8 *P. Landin.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Aditardo Heredia ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa y don Natalio Santomingo ya sean en el carácter de herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Emilio del Valle

359 n24 d24 Escribano Públiro

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor D. Luis A. Sauze se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion de la presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Arauz, para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del Escribano que firma se presenten ante Su Señoria á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.

388 d 13 e 12. *Juan Rodriguez.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Dolores Almada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha se presente á este Juzgado por si ó por apoderado á contestar la demanda que le ha entablado don Manuel Lopez sobre cumplimiento de un contrato bajo apercibimiento de que si no lo verifica se nombrará defensor con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 inciso 3º del Código de Procedimientos.

Tandil, Diciembre 2 de 1882.

Eduardo Arana

372 d8 e7. Juez de Paz, Sustituto

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Candal ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1882

Adolfo Lamarque

n25 d24 Oficina, Bolivar 21—Cabildo

REMATES

Basail y Constela

ESCEPCIONAL Y ESTRAORDINARIO

REMATE

EN NUESTRO LOCAL ESPECIAL

Victoria 79

FRENTE AL CLUB DEL PROGRESO

Aguinaldos

Alhajas, perfumeria

Cuadros de mérito

Arañas, etc., etc.

Exposicion que empezará el 18 del corriente por la mañana y terminará el 25.

Lúnes 18 á las 8 de la noche—Grande y variado surtido de perfumeria por cuenta y órden de una casa introductora, garantida legítima de Akinson, Pinaud, Lubin, Fag, Penant y otros afamados fabricantes.

4 MILLONES

EL MARTES 19

Alhajas

CON BRILLANTES DEL BRASIL

Relojes de oro, articulos de plata, surtido completo recibido directamente de Rio Janeiro, para vender á todo precio, aderezos, pulseras, gargantillas, medallones, anillos, rosetas con brillantes de primera clase, hechos por los mejores artistas de Paris, surtido completo de relojes complicados y de gran mérito, tanto para hombre como para señora.

Miércoles 20

15 ricos pianos flamantes de Rachal gran formato y todo el interior de fierro "Pleyel" gran formato, Bauvais, Spagemberg armazon de fierro y varios otros.

Juéves 21

Brillante surtido de regalos, objetos de alta novedad, bronces, adornos, alhajas, etc.

Viérnes 22

Alhajas, brillantes, riquísimos metales, adornos, perfumeria, etc.

Sábado 23—regalos de Noche Buena—Y liquidacion de todo lo que exista sin venderse, por ser el último remate que se dará en el local. Recomendamos especialmente estos remates á la gente de buen gusto, seguros de que hallarán un verdadero surtido y que les llamará la atencion.

Se reciben órdenes en nuestra casa, Bolivar 14. 406 d19 28

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA

BONITA CASA

Calle Santiago del Estero 383

7 metros 88 centímetros de frente por 17 id 83 id

Tasacion pesos 69,542 m|c—2|3 partes y base de venta 6,362 pesos

La tasacion es bajisíma—Títulos garantidos

El Domingo 7 de Enero á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Eugenio Blanco, contra doña Isabel A. Gonzalez, la propiedad mencionada, compuesto su terreno de 7 metros 88 centímetros de frente al Este, por 17 metros 83 centímetros de fondo al Oeste y su edificio de 4 piezas, zaguan, cocina, letrina, una division en el patio y pozo de balde, los techos de azotea, maderas puras y pisos de baldosa

Atencion a la base, 46,362 pesos m|c. 405 d15 e7

Risso Patron y Ca.

DE 2 MANZANAS DE TERRENO

En Cañuelas

EL DOMINGO 24 de Diciembre á las 12 del dia y en el mismo terreno, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado lo que se espresa en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros señor Pedro Risso Patron y Ca. han sido nombrados para proceder á la venta, el dia 24 de Diciembre, de un terreno de quinta perteneciente á la testamentaria de don Juan Echepareu, situado en el pueblo de Cañuelas, compuesto de noventa y tres metros setenta y dos centímetros de frente al N. E. por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centímetros de fondo al S. O. con inclusion de la mitad de las calles que las deslindan, tasada en siete mil treinta pesos moneda corriente. Además, treinta y cuatro medios postes de ñandubay que constituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en quinientos setenta pesos m|c. no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Noviembre 25 de 1882.

Ignacio F. Gimenez

368 d3 24. Escribano Público.

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital ó intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 137, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

R. Bernengo y Ca.

Banco Hipotecario. El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo General San Martin, calle 25 de Mayo esquina a la de San Justo, con 42 2|3 vs. de frente al Nordeste por 50 id, de fondo. Tiene 6 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 1564 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 1824.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 436.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. 391 d. 13|27.

Enrique del Marmol

Banco Hipotecario—El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el cuartel 5º de esta ciudad, Parroquia del Pilar, en la prolongacion de la calle del Paraguay, con 15 varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tiene 5 piezas cocina etc., etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 concedidos sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe 806 pfs. segun la tabla de amotizacion série A. Debe ademas 152 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 958.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendr amortizados pfts. 194.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oira ningun reclamo sobre el particular, 392 d.13 27

Cárlos M. Rojas

Banco Hipotecario—El Miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, á las 3 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en esta ciudad, calle Junin entre las de Corrientes y Cuyo, números 61 y 66 antiguos hay 1|2 cuyo terreno consta de 17 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 200 que reconoce.

Debe pfts. 1374 segun la tabla de amortizacian série A. Debe además psfts. 263 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 1637.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendrd amortizados pfts. 626.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 393 d. 13|27

Por el mismo

Banco Hipotecario. El miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 4 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el partido de San José de Flores, con 184 metros por el costado Nordeste, 185 metros 6 decímetros por el costado Sudoeste, 185 por el Noroeste é igual número por el Sudeste. Linda por el Nordeste con Farias y Ojeda, por el Sudeste, calle en medio, con don Antonio Pereyra, por el Sudoeste, calle en medio con don Domingo Olivera, y por el Noroeste con don Antonio Ojeda.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 que reconoce.

Debe 2093 fuertes segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts 375 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 2468.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amartizados pfts. 907.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 394 d13. 27.

R. Vernengo y Ca.

Banco Hipotecario—El Miércoles 27 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno en San José de Flores, sobre la calle Real, formando esquina a la de Circumvalacion, con 40 por 72 varas.

Esta propiedad se remataria indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley organica.

Esta propiedad debe 2,280 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 375 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 2,655.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 720.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira ningun reclamo sobre el particular. 397 d. 13 27.

Schoo y Mejia

Banco Hipotecario. El juéves 28 de Diciembre, en la casa del Banco, a las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle Ituzaingo entre Moreno y Castelli, con 12 varas de frente por 50 de fondo. Tiene tres grandes piezas y dos mas pequeñas, etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 1,100 que reconoce. Debe 825 pesos fuertes, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 174 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta será de pesos fuertes 999. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 375.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 398 d13 28

Francisco Halbach

Banco Hipotecario. El jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco, a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Belgrano, calle de Suipacha, solar núm. 6 de la manzana letra H. con 16 varas de frente con 50 de fondo. Tiene 4 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 1500 que reconoce.

Debe 1031 pftes. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 1238. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs 469.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 399 d13 28

José A. Chaves

Banco Hipotecario. El Jueves 28 de Diciembre en la casa del Banco las 2 1|2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en el pueblo de Moron, calle 25 de Mayo, con 10 vs. frentre al Este por 50 de fondo y un martillo a su favor; ocho piezas, caballeriza, etc. Linda la casa por el frente con la calle 25 de Mayo, por el fondo con el martillo y por los costados Norte y Sud con D. Angel Silva.

Esta propiedad se ramatará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce. Debe 920 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta sera de pfts. 1140. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 80. Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo a la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 400 d. 13 28.

AVISOS GENERALES

Cheque perdido

Se ha perdido uno ayer Sábado 23 por valor de (11000 ps. m|c) once mil pesos m|c con la firma del señor don Agustin Puech, de 4 1|2 a 5 de la tarde, la persona que lo haya encontrado y lo quiera entregar á su dueño calle de Rivadavia 799, recibirá una gratificacion. d24 y 27

Sociedad Nacional DEL

PANTELÉFONO

GRAN SERVICIO DE

MENSAJES TELEFÓNICOS

PARA LOS

MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio á razon de 5 c|o por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1.ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. m|c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á llevar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoría—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 83.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoría—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Landa
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16. ju23 pm

Dr. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

E. ALMANZA
y
A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 — d11 perm.

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione,
Ingeniero

188 m20 pm

Sirvienta Se necesita una en la calle Victoria número 31. — d20 12

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Panettoni los sin rival y baratos

APROVECHAR Y A PROBARLOS

CONFITERIA

Y PASTELERIA

EUROPEA

DE

Luis Bidone y Ratto

411—Calle Corrientes—413

BUENOS AIRES

Café, Té, Chocolate, Lunch. Se hacen fuentes, bandejas y Ramilletes de todas clases—Servicios para Bautismos y casamientos. Frutas, dulces, bombones, confites y pastillas estrangeras y del pais, caramelos de distintas clases y vinos finos; VINOS ITALIANOS y licores de todas clases.

Se reciben encargos de cocina y fiambreria.

Helados á la Napolitana, cartuchos y cajas para regalos.

Todos los dias de fiesta pan dulce y de Natividad.

La casa recibe artículos directamente de Milan y ofrece á su antigua clientela y relaciones todos los artículos en este ramo á precios mas acomodados que en otras partes.

Panettoni á la Milanesa, frescos todos los dias.

Ravioli y Busecca todos los Sábados y Domingos.

Esta casa ha recibido en estos dias, directamente de Europa, diferentes clases de vinos finos y una infinidad de artículos del ramo para regalos.

411—CORRIENTES—413

407 d19 31

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215—ESMERALDA—217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonará las mercaderias gratis

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche

ANTONIO ZUNINI

409 d20 perm

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 perm

SE VENDEN

Un terreno en el pueblo Wilgun, á 2 cuadras de la Iglesia con 30 varas de frente por cien de fondo; precio módico. Para tratar, Perú 143 de 1 á 3 de la tarde.

OTRO—En el pueblo de Moron, á cinco cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Oeste; diez varas de frente por cincuenta y cinco de fondo. El que se interese ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el pueblo de Merlo á una corta distancia de la estacion del Ferro-Carril del Oeste se vende un terreno de veinte varas de frente por cincuenta de fondo; precio módico: ocurrir Peru 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—En el partido del Pilar, se venden dos leguas de campo, buena agua, y buenos pastos, precio módico; ocurrir Perú 143 de 1 á 3 p. m., encontrará con quien tratar.

OTRO—En el Partido de Junin se vende una legua y media de campo, buena agua y buenos pastos; el que se interese, ocurra Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido de Ayacucho se vende una legua y media de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir á la calle de Perú 143 de 1 á 3 p. m. encontrarán con quien tratar; precio módico.

OTRO—En el partido 25 de Mayo se vende una legua de campo, con buena agua y buenos pastos; ocurrir Peru 143 de 1 á 3 p. m.

OTRO—Tucuman esquina 33, con 25 varas de frente por 62 de fondo; el que se interese, ocurra Peru 143 de 1 á 3 p. m. encontrará con quien tratar.

Todos los títulos de estas propiedades arriba mencionadas, se encuentran en perfecto estado y en el poder del procurador Manuel F. Velazquez.

PIANOS FRANCESES

GRAN DEPOSITO

Unico representante de la fábrica de pianos

SCHEWANDER

PARIS

Pianos garantidos por diez años de todo defecto de construccion.

Pleyel—Beavais—Gaveau

SCHEWANDEP—BOISSELOT y Ca.

Nuestra casa está recomendada por los mejores profesores de música para afinaciones con todas las reglas acústicas.

Desiré, Marguignot y Ca.

95 -- Calle Tacuarí -- 95

BUENOS AIRES

Se reciben órdenes para la campaña

404 d15 perm

ALMACEN

DE

Música é Instrumentos

SUIPACHA 85

AUGUST DOMINICO

BUENOS AIRES

Surtido especial de música escrita para toda clase de instrumentos. Existen siempre en venta las últimas novedades.

403 d15 perm

VINO ARGENTINO

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

---

POMOS!

POMOS!

Por mayor

MARCA

NON PLUS ULTRA

LA MEJOR Y MAS BARATA

Depósito principal

179—CHACABUCO—181

Juan Penco y hermano

401 d14 perm

AL NON PLUS ULTRA

Gran fábrica á vapor de

CAMISAS

Y

Calzoncillos

432—CALLE CANGALLO—432

Entre Artes y Cerrito

Este establecimiento, fundado en 1876, y que siempre ha justificado su nombre, puede hoy mas que nunca sostenerlo con la mejora que su fundador y propietario don Fermin Theux ha introducido en él hace ya algun tiempo (todas las máquinas están movidas por una máquina á vapor) Esto permite dar sus productos aun mas baratos que antes y hacer toda competencia completamente imposible. El establecimiento está abierto todos los dias desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche y el público está admitido á visitar á fin de que pueda ver por sí mismo que no hay nada de bombo. 385 d. 12 perm.

Sastreria

ARGENTINA

60—ARTES—60

De JUAN SANTISO

El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido un exelente y variado surtido de géneros y casimires propios para la estacion.

Elegancia en el corte—Precios módicos

386 d19 perm

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR Y MENOR

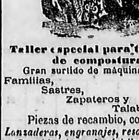

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquina

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIÉNICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

---

POBREZA
DE LA
SANGRE

VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Névroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

297—CALLE CUYO—297

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad

desde 350 pesos m|c. hasta pesos 900 y 1,000 m|c.

408 d20 perm

DOCTOR

JUAN LUIS MARTIN

Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL

PARA

LA GARGANTA

HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA

Los Sábados consultas gratis

GRAN

RIFA LOTERIA

DEL

Teatro San Felipe de Montevideo

Y DE

3 MAGNIFICOS EDIFICIOS

Bajo la direccion del Directorio de la «Edificadora Argentina» reconocida por el Gobierno de Buenos Aires y Tribunal de Comercio, con depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata de los títulos de propiedad y el total del importe y con extraccion

En el local de la Loteria de la Rioja

El dia 6 de Enero de 1883

PROGRAMA

1	Gran Premio—El teatro, ptts.	100000
1	id id los edificios altos y bajos sobre la plaza Zabala	25000
1	id id la casa esquina 25 de Mayo........	8000
1	id id la casa antigua.........	6000
2	aproximaciones del primer premio á ps. fts. 1000......	2000
2	id id segundo id á 250......	1000
4	id id 4º y 5º 250......	1000
10	premios de 200......	2000
20	» » 100......	2000
40	» » 50......	2000
50	» » 40......	2000
252	» » 20......	5040
2396	reintegros 10......	23960
2780	premios ó sean 13900 qtos. pts	180000

El billete entero vale 10 pesos fuertes, el quinto 2 pesos fuertes.

NOTA—El teatro se entregará con todos sus accesorios, listo para trabajar como se encuentra actualmente 358 n24 e6

ZAPATERIA

DE

LA FLORIDA

140—CERRITO—140

Calzado de todas clases para hombre desde 60 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

—Esos botines que lleva Vd. donde los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

—No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

—Es imposible!

—Hombre, donde va Vd. tan apurado?

—Voy á la zapateria de la Florida á comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

—Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

—Cómo está Vd. señorita?

—Bien, gracias.

—Qué milagro por estos barrios?

—Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.

—Por que motivo?

—Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.

349 o28 perm.

Ferro-Carril

ANDINO

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de 30 dias, para la provision al Ferro-Carril Andino, de los artículos de consumo que se espresan en seguida.

8000	kilógramos	carbon coke inglés (para fundicion de bronce.)
30000	"	carbon fragua id.
18000	"	aceite de nabo.
500	"	" de oliva.
8000	"	" de potro refinado.
30000	"	sebo para wagones.
5000	"	estopa blanca de algodon americano.
40000	"	fierro comun en barra.
10000	"	" en plancha.
30000	metros	pino blanco.
10000	"	tea.

1º Todos estos artículos deberán ser de primera clase; y conforme á las muestras que se presentarán á los interesados en los almacenes del Ferro-Carril Andino.

2º El fierro comprenderá todas las medidas que se encuentran en el comercio, bajo la denominacion de «fierro comun».

3º La madera será bien aserrada, sin rasgaduras y bien estacionada.

4º El metro de madera se contará del modo siguiente: un metro de largo por treinta y medio centímetros de ancho y dos y medio centímetros de espesor, ó sea en medidas inglesas, tres piés, tres pulgadas y tres líneas de largo por doce pulgadas de ancho y por una de espesor.

5º La madera comprenderá: tablas desde media hasta una y media pulgadas de espesor: tablones desde dos hasta cuatro por cuatro pulgadas, tirantes desde tres por seis pulgadas hasta cuatro por nueve pulgadas.

6º La Administracion podrá aumentar ó disminuir la provision durante el año que dure el contrato hasta la sexta parte de las cantidades indicadas para cada artículo.

7º Si los artículos remitidos no son de la clase ó calidad requerida, serán devueltos al contratista, cargándosele todos los gastos ocasionados por la devolucion.

8º Los artículos serán puestos en Rio 4º siendo por cuenta del contratista los gastos de fletes, acarreos, etc, etc. Los que correspondan al consumo de la esplotacion, pagarán flete al F. C. C. Argentino, segun tarifa del público, y se trasportarán gratis sobre el F. C. Andino.

Los artículos ó materiales para las obras de prolongacion gozan de una rebaja de 25 o|o sobre el F. C. C. Argentino; pero deben pagar flete sobre el Andino con rebaja de 75 o|o.

9º Siempre que se tomen los artículos á «bordo» ó en «depósito» se solicitará el libre despacho de Aduana, y el importe de los derechos será deducido de las cuentas, á beneficio de la Administracion.

10 El contratista remitirá mensualmente la duodécima parte de las cantidades espresadas, debiendo efectuarse la primera entrega á los treinta dias de firmado el contrato.

11 El fierro y la madera se entregarán en las proporciones que espresa el artículo anterior, pero la Administracion indicará 15 dias antes de la fecha de la remesa las medidas que necesite con las cantidades correspondientes á cada una.

12 Cuando la Administracion necesite una remesa estraordinaria fuera de las mensuales á que se refiere el artículo 10, la pedirá al contrastita; este deberá entregar los artículos pedidos en la Estacion del Ferro-Carril Central Argentino, á los tres dias de recibir el aviso, ó en Rio Cuarto á los 8 dias, segun convenga al contratista.

13 El pago se efectuará en Rio 4º prévia tramitacion de las cuentas conforme á la práctica establecida en esta Administracion.

14. Si el contratista no entregase dentro del plazo correspondiente, los artículos que corresponden en cada mensualidad ó los pedidos estraordinarios que le hiciere la Administracion del Ferro-Carril, esta podrá comprarlos donde los hubiere y á cualquier precio, por cuenta de dicho contratista: además la Administracion podrá exijir del contratista el pago de daños y perjuicios que resultaren por la falta de entrega de materiales ó artículos de consumo en tiempo oportuno; ó cuando fueren de mala calidad.

15. Las propuestas se harán en papel sellado de ps. fts. 5,000 por cada hoja escrita y no se tomarán en consideracion las que no llenen este requisito—Se presentarán cerradas al Secretario del Ferro Carril en Rio 4º, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 27 de Diciembre de 1882.—Rio 4º Noviembre 25 de 1882.

Por la Administracion:

Pablo Gorlier
Jefe de Bodega.

371 n30. d27.

SASTRERIA

Y

DEPÓSITO DE ROPA HECHA

PALACIO DE LA INDUSTRIA

168-VICTORIA-168

Gran especialidad de paños y casimeres de todas clases

Trajes para niños desde	ps. m|c	150
« hombres con saco	« «	250
« hombres, con jaquet	« «	450
« hombres, con levita	« «	800
« hombres, con frac	« «	1000
Trajes de librea, clase extra	« «	900
Chalecos desde el precio de	« «	50
Pantalones «	« «	100
Sacos «	« «	150
Levitas «	« «	500
Frac «	« «	600
Sobre todos 1/2 estacion	« «	250
« de invierno «ratino»	« «	200
« de caster (paño)	« «	300

Esquina Victoria y Perú

410 d 22.

SASTRERIA DEL UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 — BUEN ORDEN — 26

157 a18 perm

NEWLAND HHERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos — DENTISTAS — AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

---

143 -- Calle Peru -- 143

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

Impresiones en tintas de color — **Precios enteramente módicos**

143 -- Calle Peru -- 143

El apetito es salud!

KHYROL

EL MAS SALUDABLE DE

LOS APERITIVOS

Em. SOULIÉ (Destilador) Burdeos

El KHYROL, compuesto de plantas tónicas y aperitivas, fortifica el estómago y reanima el apetito. Se bebe á voluntad; puro ó mezclado con agua.

Unicos Agentes para la República Argentina

J. MANTEGAZZA Y COMPAÑIA

180 - Florida - 180 (Buenos Aires)

337 o21 n30

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE LA VICTORIA
DE LUCIANO SICARD
133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde........ $ 80 á 350
Relojes de plata desde........ » 160 á 700
Relojes de oro desde........ » 350 á 8000

NOTA—La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.
357 n8 perm.

Aguinaldos, etrennes ó regalos
PARA EL AÑO 1883

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica, Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Present-for Christmaas, Etrennes, Geschenk-zu weinachten, Strenna, Nuew-Year's-Cuift, Regallos d'anno novo, Cadeau de jour de l'an, Ectrenac, etc. etc.

PARA EL AÑO 1883

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que hemos recibido una infinidad

Un cargamento general

de artículos muy convenientes para Regalos de año nuevo—En la seccion de avisos se encuentra una *nomenclatura* muy reducida de algunos de los principales artículos que estarán en venta desde el

Lunes 4 de Diciembre

surtido inmejorable!!

Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precios y se vende á precio fijo.

AÑO NUEVO 1883

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
Florida núm. 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS
El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS
Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.
Tambien se peina á domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS
Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTÍCULOS DE FANTASIA
Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA
La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA
Para blanquear y hermosear el cútis. Es pecífico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES
Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, viguditos y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS
Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.
RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA
328 o8 perm.

425 — Calle de Belgrano — 427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT
GRAN EXPOSICION DE MÁQUINAS DE COSER
Casa introductora, fundada en 1870
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Autores

Sajonia Regia
La Porteña
Progreso
Princesa
Omboldi
Domestic
Singer
Mercedes
W. & Wilson
Singer reformada
Desafía toda competencia
Remington
Domestic
New Home
Grower & Baker
Howe
La Silencieuse
&c. &c. &c.

Recibe constantemente por cada vapor todas las perfecciones y adelantos en el ramo de máquinas de coser para uso de familias é industriales

Gran rebaja de precios
Inútil toda competencia, nada de charlatanismo: el respetable público ha tenido una vez mas ocasion de convencerse y mirar mis acreditadas máquinas de coser, que en la reciente Exposicion Continental desafiaron toda competencia en aquel gran torneo por lo cual les acordaron tres medallas y dos menciones honoríficas por ser sobresalientes á todos los demás competidores, siendo sus autores los mas acreditados de Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.
Grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi reciente viaje á Europa, me permiten espender sin competencia todos los sistemas arriba indicados.

Taller sin rival
Para composturas y construccion de piesas en todo sistema de máquinas.
Especial surtido en máquinas para coser á mano, tan recomendadas por los señores médicos para las señoras de complexion débil. Gran variedad en sedas, hilos, aceites, agujas, etc., etc. etc.

PAULINO DE OLIVEIRA
389 d13 perm

AL
CAYGUÁ GUAZÚ
DEPÓSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405
ESPECIALIDAD
En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí, CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros; Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.
TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

JUAN V. GONZALEZ
Doctor en Medicina y Cirujía
343 — ENTRE-RIOS — 343
Horas de consulta: de 8 á 11 a. m. y 1 á 6 p. m.
n23 d30

PAPAS FRANCESAS
É
INGLESAS
Especiales para semillas
DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS
de VICENTE PELUFFO y Ca.
201 — Calle de Alsina — 201
BUENOS AIRES
342 o24 perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE 1 1/2 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 28 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 30 de Diciembre por la mañana.

Loteria de la Beneficencia
DEL
URUGUAY
Se juega los miércoles á las 7 de la mañana y el estracto viene los juéves por la mañana.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Boletos Ida II	Boletos Ida y vuelta I	Boletos Ida y vuelta II	Estaciones	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55		7 35	9 45	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —		7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30
14	8	6	12	8	Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30		8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10			4 40	5 55	6 55 x	9 05	
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50 x	6 05	7 05	9 15	
55	30	20	45	30	General Rodriguez		7 55					5 20				
69	38	26	57	38	Lujan		8 20					5 45 x				
84	49	33	73	49	Olivera		8 45					6 15				
101	56	38	84	56	Mercedes llegada		9 10					6 40				
					Mercedes salida		9 20					6 55				
128	72	48	108	72	Suipacha		10 05					7 45				
145	80	54	1 0	80	Gorostiaga		10 30					8 15				
160	88	59	132	88	Chivilcoy llegada		10 55					8 40				
					Chivilcoy salida		11 10									
189	104	70	156	104	Alberti		12 —									
198	108	74	162	108	Larrea		12 15									
211	116	78	174	116	Bragado		12 35									

REGRESOS

Estaciones	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Chivilcoy, salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 —	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Mercedes, salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20 x					5 45 x	
General Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 —		3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40 x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x		10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x		10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15		10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Trenes 5	13	Regresos: Estaciones	Trenes 6	16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Lapiela	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
51	30	2	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Hornos	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Lapiela	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
60	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Ancheorena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Rosa	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Azcuénaga	9 59	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Azcuénaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Rosa	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	12	Ancheorena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ho nos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

LIBRERIA
UNIVERSAL
98—BOLIVAR—98
GRAN
TALLER DE ENCUADERNACION
y
Fábrica de libros en blanco
CASA EDITORA
Especialidad en libros y útiles de Escuela, mapas, globos, etc., etc.
384 d10 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mic. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá el siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA
A depósitos comerciales, mic. y curso legal. 3 p§ 0000
A idem particulares á premio. 5 p§
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. 2 p§ 0000
A idem á 90 dias ó mas. 3 p§

SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p§

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte le Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y, otorgando un recibo al portador.
Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.
Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le es relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mic. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés; uno y medio por ciento mensual hasta de 20,000 pesos arriba uno por ciento.
NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario
3479 1 perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o/o de interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 1° de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.
J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA:
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p§ anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p§ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p§ anual.
Id id en id id id oro sel ado 2 p§ anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p§ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p§ anual.
Id id á otros plazos convencional.
SE COBRA:
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 o/o anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p§ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.
LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiz en 35 pueblos.
CARTAS DE CRÉDITO.
Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Abril 1° de 1883

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—Calle Piedad—98

Capital efectivo........ $f. 1.5.0.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882........ » 270,409-41
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p§ anual
A plazo fijo de 30 dias........ 4 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p§ id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p§ anual
A plazo fijo de 30 dias........ 3 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ p§ id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p§ anual
Descuento de letras y pagarés........ Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde los Sábados hasta las 5.—
Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.
S. Polinini.
Gerente

AVISOS OFICIALES

Comision de Tierras de la nueva Capital "La Plata"

Por disposicion de la comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata," se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar la tierra en que quieran edificar.
La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 1882.
Felix Sagasta
369 d 2v31 Gefe de la oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 28 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Castelli, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, compuesto de la superficie de 3378 hectáreas.
Sus linderos son los señores Martinez, Anchorena y Saenz Valiente.
El remate tendrá lugar en esta Oficina á las 2 p. m.
La base de venta será de de 200,000 $ mic. la legua.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA — Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados, á esta Oficina.
361 d1 f28

OTRO

Se avisa al público que el dia 8 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate público, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Suipacha, compuesto de 30 hectáreas.
Sus linderos son los señores Diehl, Kenny, Correa y Gaete.
La base de venta será de 400,000 $ mic. la legua.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por detalles y planos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
365 d1 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 28 de Febrero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad pública, ubicado en el Partido de Tres Arroyos compuesto de tres fracciones, la primera con 4,607 hectareas, la segunda con 1,522 hectáreas y la tercera con 856 hectáreas.
Sus linderos son: Da. Cleofe R. de Pereira, Juan Carrera, Josef A. M. Cabrera, Carlos de la Peña, V. Gonzalez, B. Zubiarre, J. Capanegra, N. Pote, J. Zubiaurre, Carmen M. de Santandres.
La base de venta será de 20 ps. mic. la hectarea.
El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta Oficina.
362 n29 f28

OTRO

Se avisa al público que el dia 25 de Febrero de 1883 se procederá a la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Lincoln y compuesto de la superficie de seis mil trescientas hectáreas.
Sus linderos son: N. Avellaneda, Ostendorp, Martinez y Galvan.
La base de venta será de 70,000 ps. mic. por legua.
El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.
Ignacio Freire.
NOTA—Por datos y planos, pueden ocurrir los interesados a esta Oficina.
361 n29 f25

OTRO

VENTA DE LA BLANCA GRANDE

Se avisa al público que el dia 24 de Febrero de 1883, se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de los terrenos de propiedad fiscal, ubicados en la Blanca Grande, Partido de Olavarria, compuesto de 22,451 hectárea. El terreno se haya dividido en 23 lotes, conteniendo cada uno de ellos mil hectáreas mas ó menos.
Los linderos de este terreno son los señores Exequiel Pereira, don Rafael Herrera Vegas, don Aurelio Prado, don Francisco Feirousolle, don Benjamin Nazar, D. A. Sacristé, don P. Labaqui, Calleres y Luna, Brabazon Derwan, Marcelo y Rodriguez.
El remate tendrá lugar en esta oficina el dia indicado á la 1 p. m.
La base de venta será de 20 pesos mic. la hectarea.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1882
Ignacio Freire.
NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados a nuestra Oficina.
360 n. 28 v 24.

OTRO

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio, compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros.
Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Rosa, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.
El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.
Ignacio Freire.
Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.
350 o28 e5.

OTRO

Ley de 26 de Diciembre de 1878
VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederá á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1o24 hectáreas cada uno, y con 10o idem los ocho restantes.
El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.
Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.
Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez. Feliciano Salinas, y Seccion 15.a
Buenos Aires Noviembre 2 de 1882.
Ignacio Freire
NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 356n8 en31

Ministerio de Marina
LICITACION

En la secretaria del Ministerio de Marina se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.
Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno Nacional hasta el dia 27 de Diciembre á las 3 p m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.
353 n25 d27